

Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
	FORMATO	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 00001 DE 2021

PARA: ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO, ENTIDADES ADAPTADAS DE SALUD

DE: SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: ACLARACIÓN DE LAS FECHAS DE REPORTE DE INFORMACIÓN.

FECHA: 19 ENE 2021

De acuerdo con las Circulares externas 008, 009, 019 del 2020 se aclaran los periodos de reporte para las Entidades Promotoras de Salud y Entidades Adaptadas al Sistema, de los siguientes anexos técnicos:

- FT001 – Catálogo de información Financiera
- FT003 – Cuentas por cobrar
- FT004 – Cuentas por Pagar – Acreedores
- FT005 – Relación Causación de Costos, Gastos y Pagos Realizados
- FT006 – Bancos y Carteras Colectivas
- FT007 – Control de Inversiones Inscritas en el Mercado de Valores de Colombia
- FT011 – Condiciones Financieras

Fecha de corte	Fecha de reporte
Diciembre 31 de 2020	Primeros diez (10) días hábiles de febrero de 2021
Enero 31 de 2021	Primeros diez (10) días hábiles de febrero de 2021

A partir del corte del mes de febrero de 2021 y subsiguientes, el reporte deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles del mes siguiente, contados a partir de la fecha de corte, la cual corresponde al último día de cada mes.

Cabe resaltar que, con lo anterior, el cierre de cada vigencia (diciembre) se reportará dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes de febrero de la siguiente vigencia. Los demás meses (enero a noviembre) deben ser reportados dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte.

VIGENCIA

La presente Circular Externa rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 ENE 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL
Superintendente Nacional de Salud

- Elaboró: Ana Paola Cipagauta – Oficina de Metodologías de Supervisión y Análisis de Riesgos 
 Revisó: Daniel Andrés Pinzón Fonseca - Jefe de Oficina de Metodologías de Supervisión y Análisis de Riesgos 
 María de los Ángeles Meza Rodríguez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: José Oswaldo Bonilla Rincón – Superintendente Delegado para la Supervisión Institucional
 Paola Andrea Castellanos – Superintendente Delegado para la Supervisión de Riesgos (E) 
 Daniel Andrés Pinzón Fonseca - Jefe de Oficina de Metodologías de Supervisión y Análisis de Riesgos

